PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: - Redenominar el actual IES Antonio Cabrera Pérez como **CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TELDE – PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ"**

SEGUNDO: - Dar traslado a las concejalías y departamentos municipales que resulten afectados para su conocimiento, constancia y adopción de las medidas correctoras y técnicas derivadas de la nueva denominación.

En su virtud, el Pleno Corporativo **acuerda por UNANIMIDAD** de los miembros corporativos presentes, **aprobar la citada propuesta.**

II) PARTE DECLARATIVA

B. MOCIONES

1. MOCIÓN PARTIDO POPULAR - Propuesta de disolución de las Cortes Generales y convocatoria de elecciones.

DESFAVORABLE	Tipo de votación: Ordinaria: **A favor: 5, En contra: 8, Abstenciones: 12,** Ausentes: 0**.**

El Sr. Alcalde da la palabra al concejal D. Iván Sánchez Estévez para la lectura de la Moción:

EL GRUPO POLÍTICO DEL PARTIDO POPULAR EN EL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 154 de 206

PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ASUMIR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y CONVOCAR ELECCIONES GENERALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Popular en el M.I. Ayuntamiento de Telde, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno para su debate la siguiente **MOCIÓN por la que se plantea la necesidad de que el Gobierno y su presidente asuman la responsabilidad política necesaria por los múltiples casos de presunta corrupción y le insta a proponer la disolución de las Cortes Generales y convocar elecciones generales.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual legislatura atraviesa una situación de extraordinaria debilidad política e institucional. España cuenta con un Gobierno que, desde el inicio de la legislatura, no ha sido capaz de aprobar unos Presupuestos Generales del Estado ni de someterse a los principales mecanismos de control político que permiten verificar el respaldo parlamentario a su acción de gobierno.

A esta situación de bloqueo se suman las nuevas revelaciones producto de las investigaciones policiales y judiciales en curso- sobre los abundantes casos de corrupción que salpican al Gobierno y, en especial, a su presidente, no han cesado de acumularse y de provocar una mayor indignación social por su extensión y su gravedad.

En efecto, entre otras muchas cuestiones, no puede sino calificarse como de extremadamente grave y alarmante que, según las investigaciones llevadas a cabo por la UCO, se haya podido establecer una muy plausible conexión de causalidad entre los famosos cinco días de “reflexión” de Pedro Sánchez y su “carta a la ciudadanía”, y el inmediato desencadenamiento de una operación de cloaca o guerra sucia contra

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 155 de 206

jueces, fiscales y agentes de la Guardia Civil, presuntamente comandada por Santos Cerdán y Leire Díez, financiada por el PSOE y con, al menos, el conocimiento de la directora general de la Benemérita.

El Gobierno no ha hecho más que redoblar su estrategia de encastillamiento y de disparates e insultos cada vez más groseros contra la acción de la Justicia, seguramente porque, pese a todos los intentos, aún no ha sido capaz de controlarla en su propio beneficio. En este último apartado, junto a las sincronizadas insinuaciones de que los jueces actúan contra el Gobierno conforme a un plan concertado, destacan especialmente las palabras del ministro López, quien hace pocas fechas no vaciló en declarar que “hay jueces que prevarican”, un exabrupto, por si fuera poco, remachado poco después mediante su ratificación “de la A a la Z” y el inapelable argumento de que él dice lo que “le da la gana siempre”. El hecho de que, hasta el momento, el señor López aún no haya sido destituido de su cargo, permite concluir que el presidente del Gobierno comparte y avala esta línea de pensamiento.

Nos encontramos, en definitiva, ante un Gobierno que, de acuerdo con las reglas más elementales de la democracia, se encuentra absolutamente descalificado para seguir ejerciendo el poder.

Por si esto aún fuera poco para hacer inviable la prolongación de la legislatura, es preciso recordar una vez más el hecho evidente de que el Gobierno carece de una mayoría parlamentaria de respaldo, tanto en el Congreso como en el Senado. La situación de bloqueo político provocada por la debilidad parlamentaria de un Ejecutivo debería ser también, conforme a la cultura democrática, causa automática de disolución de las Cámaras y de convocatoria de elecciones. Sin embargo, el Gobierno de Pedro Sánchez ha optado por una resistencia acobardada, puesto que no ha remitido a las Cortes un solo proyecto de ley de Presupuestos en toda la legislatura, ostenta el récord de la iniciativa legislativa más pobre de toda nuestra historia democrática y se escurre de cualquier ocasión que ponga en evidencia su falta de apoyos parlamentarios como, por ejemplo, la celebración del Debate sobre el Estado de la Nación en el Congreso.

La gravedad de estas circunstancias exige una respuesta política acorde con los principios de transparencia, ejemplaridad y responsabilidad que deben presidir cualquier

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 156 de 206

democracia avanzada.

Asimismo, la ausencia de estabilidad institucional y de una mayoría parlamentaria suficiente está teniendo consecuencias directas sobre los gobiernos locales. Los ayuntamientos continúan afrontando importantes desafíos en materia de financiación, vivienda, seguridad, servicios públicos e inversiones sin contar con un marco presupuestario estatal actualizado ni con la certidumbre que requieren las administraciones más cercanas a los ciudadanos.

Los municipios necesitan un Gobierno de España con capacidad para gobernar, aprobar presupuestos y ofrecer estabilidad institucional al conjunto del país.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Censurar la anomalía que implica no haber realizado en toda la legislatura ninguno de los dos procedimientos democráticos que permiten comprobar si el Gobierno conserva la confianza parlamentaria: la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la celebración de un Debate del Estado de la Nación en el Congreso con la consecuente votación de resoluciones sobre el programa del Gobierno.

Segundo.- Constatar el bloqueo político en el que se ha instalado la actual legislatura, con un Gobierno que no ha logrado aprobar ni una sola Ley de Presupuestos y con unas Cortes Generales que han aprobado el menor número de iniciativas legislativas en 33 meses de todas las legislaturas del actual período democrático.

Tercero.- Expresar la necesidad de que el Gobierno y su presidente asuman la responsabilidad política necesaria por los múltiples casos de presunta corrupción que se han producido en relación con sus actividades y las del PSOE y que han desembocado en la investigación por distintos delitos de corrupción de los dos secretarios de organización del PSOE designados por Pedro Sánchez y de numerosos

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 157 de 206

altos cargos del Gobierno, incluyendo al ex ministro de Transportes.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España a depurar responsabilidades en relación con la operación que presuntamente implica a altos cargos y ex altos cargos del Gobierno en actuaciones financiadas por el Partido Socialista Obrero Español para entorpecer las investigaciones judiciales y policiales que afectan al Gobierno, al PSOE y el entorno familiar del presidente Sánchez.

Quinto.- Proponer la disolución de las Cortes Generales y convocar elecciones generales, de conformidad con la prerrogativa que le confiere la legislación vigente, atendiendo al carácter político, sin vinculación jurídica, de la presente iniciativa."

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): la verdad es que estaba esperando esta moción desde hace muchísimo tiempo, es como cuando llega el verano, el calor, los incendios, es como un tipicazo de lo que llega sinceramente me lo esperaba más de sus compañeros de la prioridad nacional y de la originalidad de la Coca-Cola pero que, en cualquier caso, echo en falta la necesidad de que al menos ellos presenten mociones que le vengan bien para Telde, de vez en cuando entre col y col, pues alguna cosa que va bien. No sé si eso lo hacen por quedar bien con el Partido, si se lo imponen, si es por el miedo que le tienen a Vox y sus votos pero desde luego no encuentro ningún tipo de utilidad para Telde y si ustedes creen que el relato de Pedro Sánchez y la corrupción le va a dar pues rédito político en el municipio o en otros lados pues la verdad que no lo creo. Pero miren, en cualquier caso estoy encantado con que haya traído la moción, la verdad que la haya traído usted me gusta doblemente más y nos va a permitir pues varias cosas, el primero, ver cuál es el posicionamiento de todos en este salón de Pleno incluido todas las fuerzas progresistas, las fuerzas nacionalistas o sea, en ese caso la verdad que pone usted a su compañero pues a votar y así lo vemos todos y todas y, en cualquier caso, si quiere que hablemos de corrupción, hablemos porque miren, aquí está Ciuca, Nueva Canarias, Coalición Canaria, Vox y, ¿saben al final que tienen en común María Inmaculada González Calderín, Iván Sánchez, María Eugenia, Dña. Adela?, pues que solo ustedes en este salón de Pleno se han presentado con la sigla de un Partido condenado por corrupción a nivel estatal, dentro de la democracia ha sido

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 158 de 206

el único Partido que de corrupción saben y ha sido condenado a nivel nacional, pero si quiere llevar el relato a nivel de Telde, pues también coincide ustedes cuatro que son el único Partido, el único de los que están aquí que ha sido también condenado por 740 euros de dinero público de las arcas de este ayuntamiento por reformar su sede en el 2003 en una sentencia del Tribunal Supremo que lo condena como responsable civil subsidiario el Tribunal Supremo, por lo tanto, si hablemos de corrupción hablemos, yo tengo la cabeza alta y puedo ir de frente y mirándole a todos y a todas. Pero mira, ¿saben lo peor del caso y es de lo que decía que más me alegro que haya sido usted Iván?, que por aquel entonces y cito literalmente “mientras los vecinos necesitaban la ayuda del ayuntamiento para mitigar los efectos de la crisis éste se encontraba con un duro Plan de Ajuste, fruto de la mala gestión política practicaron los gobiernos nacionalistas y la corrupción posterior del PP”, esta entrevista la hizo usted candidatable al Partido Popular según la última entrevista pero en aquel entonces responsable de política municipal de Ciudadanos en la cual a su propio Partido decía que afectaba la corrupción, por lo tanto, que vengan ustedes a hablar de corrupción en una moción que no conlleva y beneficia nada para Telde, ustedes que son las Champions League de la corrupción, pues la verdad que deja un poco que desear, Gürtel mayor caso de corrupción vinculado a un partido político con las comisiones, la Caja B de Bárcenas y la Contabilidad y el Luis C. Fuerte y M. Rajoy, La Púnica, Leso, Brugal, caso Nóos, la verdad que hablar de ejemplaridad e intentar reestabilizarlo en bifines electorales, la verdad que es un tema muy complicado de llevar porque semejante mochila repartiendo carnet de honestidad, la verdad que se pierde.

Dentro de esta moción no veo ningún tipo de utilidad, es decir, absolutamente nada, ustedes que gestionan Viviendas, a ustedes solo les gustan los áticos, ni una plaza de aparcamiento gestiona Vías y Obras, ni una ayuda social, ustedes llevan Servicios Sociales, ni que esta moción sea pues una calle más limpia, ni una inversión para el municipio, pero que, en cualquier caso, ustedes que hasta hace bien poco repartían la constitución, saben que el no tener presupuestos, se prorrogan, ¿que le está diciendo usted a su compañera que va detrás?, que por no sacar presupuestos este gobierno es menos legítimo que cualquier otro porque si se hacen los presupuestos y son positivos, ¿por que no prorrogarlos?, en cualquier caso yo creo que dentro de esta situación es mucho más fácil y es mucho más cómodo ganar las elecciones cuando toquen y no cuando ustedes marquen todo aquello que intervienen, ustedes han intentado desde el

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 159 de 206

principio deslegitimar un gobierno elegido que no aceptan que haya sido otro el que gobernemos a pesar de que ustedes hayan sido la primera Fuerza, la situación y espero la siguiente moción que seguramente será Ceuta en septiembre, ese es el próximo capítulo, es un gobierno que sigue funcionando, se siguen pagando las nóminas, con más tasa de empleo que nunca en España, las transferencias a las Comunidades Autónomas funcionan, los funcionarios de los ayuntamientos funcionan, por lo tanto, hablar del desconcierto y demás, pues me parece completamente irrelevante.

En cualquier caso, yo creo que si la misión es convocar elecciones, pues tocarán cuando toque, ganarán quien el pueblo decida, si hablamos de corrupción hablamos y yo lo dije desde el primer día, quien la hace que la pague, lo que no voy a hacer es mantener a gente del Partido como se ha hecho eternamente, se sigue manteniendo en todo aquello, pero mire si la solución o si la propuesta de ustedes es convocar unas elecciones para pactar y marcar la prioridad nacional, para recortar servicios públicos, para recortar la sanidad pública, para recortar educación, para beneficiar aquellos que más tienen frente a los menos tienen sin lugar a duda la última declaración de su líder su actual líder, porque antes era un liberal como Rivera que decía otra cosa pero el actual dice que le va a recortar a los trabajadores enfermos, pues su prestación estando de baja, por lo tanto, ¿ese es el modelo de país que queremos ante las bajas? y no lo va a hacer mediante negociación colectiva, sino lo va a hacer por imposición a los sindicatos yo, la mayoría de aquí somos empleados y trabajadores públicos, ¿aquellas personas que tengan una situación de oncología, una situación de enfermedad, una situación de esto lo vamos a meter en el saco del absentismo de aquel que falla porque le da la gana?, entonces es un derecho a la salud que se merma sobre todo a aquellas personas que están enfermas. Por lo tanto, sigan ustedes comprando áticos, sigan ustedes intentando hacer campaña, le queda mucho por hacer, yo creo que dentro de todo tiene que hacer méritos en este caso para intentar copar espacios de la ultraderecha pero creo que el discurso tiene que ir centrado en otros ámbitos, en demostrar la propuesta de país que tienen. la propuesta de beneficios sociales, de normas. de legislación y sobre todo de beneficios para el país. sin eso no van a encontrar la confianza de nadie, ni tan siquiera los catalanes que últimamente le tiran el brazo por encima. Por lo tanto, de nuestro punto de vista y nuestra opinión el voto será contrario y contrario por las razones que dentro de la democracia, la Constitución y demás no hay nada ilegítimo para que siga un gobierno que sea las elecciones, los

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 160 de 206

ciudadanos con su voto y su papeleta que es lo mejor que tenemos, que decida su futuro y el de aquellos que representen, muchas gracias.

D. Iván Sánchez Estévez (PP): la verdad es que tenía pensado anotar para contestarle a su intervención, que obviamente esperaba que interviniera y no he anotado nada porque no ha expuesto ningún motivo por el que este gobierno debe seguir adelante más allá de remover y volver al pasado. Con respecto al mío bueno, lo que le puedo decir es que en todos esos años seguramente siempre me ha encontrado trabajando, siempre he sido autónomo, llevo 26 años siendo autónomo, sigo siéndolo y el único punto común, a pesar de lo que ya he dicho, manifestado y expresado en muchos años, no picando piedra, por cierto, en referencia a aquella alusión tan ideal que expresó D. Héctor Suárez en su momento, no picando piedra sino dándole forma precisamente. Entonces, no dejemos de lado que gobiernan ustedes para millones de personas y mientras crece la indignación y esa indignación va alimentando Partidos que bueno, que evidentemente esperamos que no que no gobiernen y por eso este tipo de mociones, intentamos gobernar en solitario y no cargar con esa mochila porque desde la indignación, desde el rencor, desde el odio, no se pueden resolver los problemas que tiene este país y en fin, no ha hecho usted ninguna referencia a la no aprobación de presupuestos y a la falta de apoyo parlamentario que es evidente en este gobierno para aprobar ni una sola ley, va en camino de 200 decretos leyes, un récord extraordinario y bueno, si repasamos la agenda de intervenciones ya que usted repasa la mía, del Presidente del Gobierno Pedro Sánchez no encontrará ninguna coherencia donde ha dicho una cosa ha dicho exactamente la contraria sin inmutarse con lo cual, en fin, ponerme de ejemplo, tampoco poner de ejemplo el presupuesto municipal, intentar comparar el presupuesto municipal de un ayuntamiento que, como decía, tiene las dificultades que tiene, con todo un presupuesto nacional, con las repercusiones que tiene, en fin, me parece un poco, también, sacado de contexto.

Insistimos en que este gobierno no tiene más recorrido político y se deben convocar elecciones generales, ojalá sea este año, y no coincidan con las elecciones municipales, porque eso, en fin, yo creo que arrojaría un resultado sobre todo para ustedes, que igual no merecen, como grupo municipal, y eso es lo que quiero que

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 161 de 206

valoren, cómo les afecta el gobierno central a los gobiernos locales, a pesar de los esfuerzos que hacen ustedes en muchos municipios, donde además gobiernan Canarias. Muchas gracias.

D. Héctor José Suárez Morales (No Adscrito): la verdad es que no pensaba intervenir, pero me tira un debate, es verdad que esto es más un recurso que hemos vivido aquí en el salón de Plenos, entre el PP y el PSOE, pero lo cierto es que consejo doy, D. Iván, que para mí no tengo, no me refiero a usted, sino me refiero al Partido Popular. Tuvo la oportunidad, después de aquella condena ejemplar, de convocar elecciones y tuvieron el Partido Socialista que buscar los apoyos necesarios para hacer una moción de censura, y usted está pidiendo totalmente lo contrario, es decir, está pidiendo que el Partido Socialista haga lo que el Partido Popular no hizo. Nosotros no entramos en ese debate, pero lo que sí es cierto es que no hay una coherencia, es decir, no vamos a enumerar casos de corrupción, a ver quién lo hizo peor o quién de sus…, porque todos se han desmarcado, ya no están en nuestro Partido, no vamos a hacer esa enumeración, pero lo cierto es que no existe una coherencia entre. ocurren unas situaciones de corrupción inimaginables en España, no se convocan elecciones y se hace una moción de censura. Creo que no cuentan ustedes con los apoyos necesarios para hacer una moción de censura, y este tipo de propuestas que son necesarias en el debate político para ver quién lleva el ascua a su sardina, y además empatiza con el Partido Socialista por el grupo municipal, me parece una buena estrategia, a ver si los convence, convence las elecciones para que no arrastren a todos los más de ocho mil municipios de España, pero lo cierto es que creo que hay que ser coherente en alguna de las propuestas, y lo que se exige ahora no se usó en aquel momento, por lo tanto nosotros, y era para lo que hacía nuestra intervención, nos abstendremos en esta moción, que es más una situación que tienen que dirimir entre el PP y el PSOE en este momento, pero sobre todo entiendo que son, como demócrata que me declaro continuamente, creo que son los ciudadanos los que tendrán que poner a cada uno en su sitio, sin ningún tipo de alarma y sin ningún tipo de miedo, serán los ciudadanos los que con su voto tendrán que poner a cada uno en su sitio.

Cód. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 162 de 206

D. Iván Sánchez Estévez (PP): simplemente volver a manifestar nuestra nuestro compromiso con este municipio, nuestro trabajo diario también contribuye a la mejora social, nuestro trabajo está aquí, pero eso no significa que estemos ajenos a la situación nacional, y entendemos que este tipo de mociones lo que consiguen es que, oye, poner el acento, señalar los asuntos que al final nos están afectando diariamente, cuando uno sale a la calle a hablar con los vecinos, cuando uno tiene una reunión con el colectivo, el tema nacional sale, o sea, esto cada vez va a peor, usted ha hecho antes, D. Alejandro, una relación de casos de corrupción, yo podría hacer la misma, pero estamos hablando del momento actual, hay directores, ex secretarios, en fin, todo tipo de cargos públicos, en empresas públicas, imputados, investigados, ya hay personas condenadas, la situación no es como para decir que no existe, el elefante amarillo está en la habitación, está aquí dentro, está en todas las conversaciones que tenemos, por eso esta, por esto, por eso esta moción, además queremos que el futuro de este país sea brillante, pero no como las joyas de Zapatero, sino como debe ser, como merecemos todos. Muchas gracias.

En su virtud, el Pleno Corporativo **acuerda por 5 votos** a favor de los concejales del grupo PP y la concejala del Grupo Mixto Vox, **12 abstenciones** de los concejales de los grupos CIUCA, CC, MxT, la concejala Dña Janoa Anceaume Delgado y los concejales No Adscritos D. Héctor José Suárez Morales y Dª. María del Pilar Mesa González y **8 votos en contra** de los grupos PSOE y NC(3), **rechazar la citada moción.**

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES

1. Expediente 43289/2026. Toma de conocimiento del informe técnico favorable de 21/07/2026, y apoyo institucional de la declaración de interés público de Canarias de la Asociación de Apicultores de Gran Canaria, APIGRANCA, atendiendo a la actividad de interés general que desarrolla en materia de protección del medio ambiente y la biodiversidad, conservación de la abeja negra canaria, apoyo al sec-

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 163 de 206

tor apícola, divulgación técnica y desarrollo sostenible del medio rural	
FAVORABLE	Tipo de votación: Ordinaria: **UNANIMIDAD**.

Previa declaración de urgencia de los miembros presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

El Sr. Alcalde explica la propuesta que literalmente dice:

Expediente Nº: 43289/2026

Procedimiento: Informe- Propuesta de la Jefa del Servicio de Agricultura, Pesca y Ganadería.

Asunto: Declaración de Interés Público de Canarias

INFORME- PROPUESTA

María de los Ángeles Román Estupiñán, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.6.7 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, en su calidad de Jefa del Servicio de la Concejalía de Agricultura, Pesca y Ganadería, por Decreto 13849 del 12 de diciembre de 2025, emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 164 de 206

VISTO la solicitud de la Asociación de Apicultores de Gran Canaria, APIGRANCA, en el expone que el Ayuntamiento de Telde apoye del interés público de la entidad que se tramita en la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

VISTO que por parte de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, se traslada el expediente administrativo para que por parte del Ayuntamiento de Telde emita informe en el plazo de UN MES días, todo ello para que se pronuncie sobre el contenido del expediente y la procedencia de efectuar la declaración de INTERÉS PÚBLICO DE CANARIAS de dicha entidad.

VISTO el informe emitido la Técnica municipal, emitido el 21/07/2026, adscrita a la concejalía del Sector Primario del Ayuntamiento de Telde, y cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME DE APOYO

Que esta Concejalía del Muy Ilustre Ayuntamiento de Telde conoce formalmente la actividad desarrollada en nuestro término municipal y en el ámbito insular por la Asociación de Apicultores de Gran Canaria (ApiGranca).

A lo largo del tiempo, este órgano ha podido constatar que dicha asociación desarrolla de manera continuada actuaciones de interés general en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, destacando especialmente su labor en las siguientes materias:

- Protección del medio ambiente y la biodiversidad: Acciones orientadas al equilibrio de los ecosistemas locales.

- Conservación de la abeja negra canaria: Proyectos específicos para

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 165 de 206

la preservación de este ecotipo local.

- Apoyo al sector apícola: Dinamización, asistencia y fomento de la actividad profesional y tradicional.

- Divulgación y transferencia de conocimiento: Formación y difusión técnica hacia el sector y la ciudadanía.

Asimismo, se valora positivamente su estrecha colaboración con las administraciones públicas y su valiosa contribución al desarrollo sostenible del medio rural de nuestro municipio y del archipiélago.

Por todo ello, se considera que la actividad desarrollada por la Asociación de Apicultores de Gran Canaria reúne plenamente las características propias de una entidad de interés público, a los efectos del procedimiento de declaración de interés público de Canarias.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, se expide el presente informe.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

CONSIDERANDO Que el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 25 del mismo cuerpo legal, donde se puede extraer que la **Declaración de Interés Público** por parte de un Ayuntamiento a una asociación de apicultores es un acto administrativo oficial que reconoce que las actividades del colectivo no solo benefician a sus socios, sino que promueven el bienestar general, la biodiversidad, el desarrollo rural y la sostenibilidad local, si bien no forman parte de las competencias propias de una Corporación Local.

CONSIDERANDO Que para otorgar este título, las corporaciones locales deben comprobar rigurosamente los siguientes puntos:

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 166 de 206

- Fines de interés general: Los estatutos deben incluir objetivos de defensa del medio ambiente, desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad o fomento de la economía social.

- Actividad abierta: Las actividades no deben restringirse en exclusiva a los socios vinculados.

- Trayectoria previa: Demostrar un funcionamiento real, efectivo e ininterrumpido en el municipio.

- Transparencia: Memoria detallada de actividades previas, cuentas claras y listado de la junta directiva actualizado.

- Inscripción censal: Estar dada de alta de forma correcta en el Registro de Asociaciones de la municipio.

CONSIDERANDO Que desde la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias se ha dado traslado del expediente administrativo completo, y que se ha emitido informe técnico favorable para la declaración de interés público de la meritada asociación.

CONSIDERANDO que, correspondiendo al Pleno municipal la adopción del pronunciamiento institucional solicitado, no resulta posible someter el asunto a dicho órgano antes de la finalización del plazo concedido, por lo que, con la finalidad de evitar que la falta de pronunciamiento municipal perjudique la tramitación del procedimiento, procede adoptar con carácter urgente la presente resolución y someterla a la ratificación del Pleno en la primera sesión que celebre.

Por lo expuesto, esta Concejalía en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa aplicable, en especial la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Telde, decreto de nombramiento de Concejales de Gobierno y delegados así como el decreto de la Alcaldía número 10593 de fecha 25/09/2025 de delegación de competencias de Alcaldía en Concejales de Gobierno y Concejales Delegados y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 167 de 206

de fecha 09/10/2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5884 de 29 de julio de 2026.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Tomar conocimiento del informe técnico favorable de 21/07/2026, y apoyar institucionalmente la declaración de interés público de Canarias de la Asociación de Apicultores de Gran Canaria, APIGRANCA, atendiendo a la actividad de interés general que desarrolla en materia de protección del medio ambiente y la biodiversidad, conservación de la abeja negra canaria, apoyo al sector apícola, divulgación técnica y desarrollo sostenible del medio rural.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo, junto con el informe obrante en el expediente a la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su incorporación al procedimiento de declaración de interés público de Canarias de la citada asociación.

María Inmaculada González Calderín (PP): no solo de la abeja negra canaria, sino de diferentes poblaciones, que sea de bien interés, entonces el Gobierno de Canarias necesita la ratificación de todos los ayuntamientos de Gran Canaria y del Cabildo de Gran Canaria, que ya lo tienen, y entre los ayuntamientos que faltaban era Telde, por eso se lleva a por eso se lleva por vía de urgencia.

En su virtud, el Pleno Corporativo **acuerda por UNANIMIDAD** de los miembros corporativos presentes, **aprobar la citada propuesta.**

2. Expediente 45821/2026. MOCIÓN CIUCA EN DEFENSA DEL SECTOR DEL TAXI

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 168 de 206

DE TELDE Y DEL MANTENIMIENTO DEL ACTUAL RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFER EN EL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA.	
FAVORABLE	Tipo de votación: Ordinaria: **UNANIMIDAD**.

El Sr. Alcalde da la palabra al concejal D. Miguel Ángel Rodríguez Marchena para la lectura de la Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUCA - CIUDADANOS PARA EL CAMBIO EN DEFENSA DEL SECTOR DEL TAXI DE TELDE Y DEL MANTENIMIENTO DEL ACTUAL RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFER EN EL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El régimen de prestación del servicio público del taxi en el Aeropuerto de Gran Canaria constituye uno de los asuntos de mayor trascendencia para el sector del taxi del municipio de Telde durante los últimos años, al afectar directamente a la actividad económica de un importante número de

profesionales cuya principal fuente de ingresos se encuentra vinculada a dicha infraestructura aeroportuaria.

El Aeropuerto de Gran Canaria tiene la consideración de área sensible a los efectos de la legislación autonómica de transportes, circunstancia que permite al Cabildo de Gran Canaria establecer un régimen especial para la recogida de viajeros previamente concertada (transfer), con el objetivo de garantizar la adecuada ordenación del servicio público del taxi, la movilidad, la coordinación entre municipios y el interés general.

Como consecuencia de la recuperación progresiva del tráfico aeroportuario tras la pandemia provocada por la COVID-19, el Cabildo de Gran Canaria aprobó diversas resoluciones regulando el régimen de prestación de dichos servicios transfer, manteniendo un sistema de autorizaciones para los taxis de municipios distintos de Telde e Ingenio y es-

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 169 de 206

tableciendo un límite máximo de veinte servicios mensuales por licencia. El mantenimiento de dicho régimen fue respaldado por informes técnicos elaborados en el seno de la administración insular, que concluían que la oferta existente por parte de las licencias de Telde e Ingenio resultaba suficiente para atender la demanda generada en el aeropuerto.

Frente a dichas resoluciones, se interpuso recurso contencioso-administrativo al considerar que la limitación vulneraba los principios de libertad de acceso al mercado y de libre competencia, obteniendo una sentencia favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, posteriormente confirmada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que anuló las resoluciones impugnadas por entender insuficientemente justificada la proporcionalidad de la restricción establecida.

Debe ponerse de manifiesto que el Ayuntamiento de Telde compareció en dicho procedimiento judicial como parte codemandada, defendiendo la legalidad del régimen aprobado por el Cabildo de Gran Canaria, junto a la propia institución insular y a la Federación Regional del Taxi de Canarias (FEDETAX), al considerar que el sistema implantado respondía al interés general y garantizaba el adecuado funcionamiento del servicio público en una infraestructura estratégica para la isla.

Asimismo, el Cabildo de Gran Canaria ha acordado interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo frente a la citada sentencia, al entender que concurren razones de interés casacional y que la regulación del servicio en las áreas sensibles requiere un pronunciamiento definitivo del Alto Tribunal.

No obstante, lo anterior, en las últimas semanas se ha conocido la presentación de iniciativas políticas dirigidas a instar la ejecución inmediata de la sentencia y la eliminación del actual régimen de limitación de los servicios transfer, sin esperar al pronunciamiento definitivo del Tribunal Supremo y sin valorar el impacto económico, social y laboral que dicha decisión tendría para el sector del taxi de Telde.

El Ayuntamiento de Telde considera que cualquier modificación del modelo vigente debe abordarse desde la máxima prudencia institucional, respetando los procedimientos judiciales aún en curso y, sobre todo, defendiendo el interés general del municipio y de

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 170 de 206

los profesionales que desarrollan su actividad en él. La apertura indiscriminada del servicio de recogida de viajeros en el Aeropuerto de Gran Canaria supondría una alteración sustancial del equilibrio existente durante los últimos años, con un evidente riesgo de pérdida de actividad económica para las licencias de Telde, sin que hasta la fecha conste estudio alguno que descarte dicho perjuicio.

Por ello, esta Corporación entiende que corresponde al Ayuntamiento de Telde expresar de forma inequívoca su posición institucional en defensa del sector del taxi del municipio y rechazar cualquier iniciativa que promueva la modificación del régimen actualmente vigente sin que exista una resolución judicial firme y sin que previamente quede acreditado que dicha modificación no ocasionará un perjuicio económico a los profesionales de Telde.

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Telde manifiesta su firme respaldo al sector del taxi del municipio y reconoce la trascendencia económica, social y de servicio público que representa para la ciudad, especialmente en relación con la prestación del servicio en el Aeropuerto de Gran Canaria.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Telde expresa su rechazo a cualquier iniciativa política o administrativa que promueva la eliminación o modificación del actual régimen de prestación de los servicios de transfer en el Aeropuerto de Gran Canaria mientras dicha modificación pueda ocasionar un perjuicio económico a las licencias de taxi del municipio de Telde.

TERCERO. Instar al Cabildo de Gran Canaria a mantener el actual régimen de prestación de los servicios de transfer en el Aeropuerto de Gran Canaria hasta que exista un pronunciamiento judicial firme que resuelva de manera definitiva el procedimiento actualmente en tramitación, evitando decisiones precipitadas que puedan generar inseguridad jurídica y un grave perjuicio al sector.

CUARTO. Instar al Cabildo de Gran Canaria a defender en todas las instancias judiciales y administrativas la regulación vigente, manteniendo las actuaciones procesales ya

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 171 de 206

iniciadas para preservar el modelo de prestación del servicio en el Aeropuerto de Gran Canaria.

QUINTO. Instar al Cabildo de Gran Canaria a no impulsar, tramitar ni aprobar modificación alguna del régimen actual sin la previa emisión de un estudio técnico, jurídico y económico que evalúe el impacto que dicha modificación tendría sobre las licencias de taxi de los municipios de Telde e Ingenio.

SEXTO. Instar al Gobierno de Canarias a participar, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, en la búsqueda de una solución que garantice la estabilidad del servicio público del taxi y la protección de los intereses de los municipios directamente afectados por la actividad del Aeropuerto de Gran Canaria.

SÉPTIMO. Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias, a la Federación Canaria de Municipios (FECAM), a las asociaciones profesionales del taxi de Telde, Ingenio y Gran Canaria, así como a los grupos políticos con representación en el Cabildo de Gran Canaria.

OCTAVO. El Pleno del Ayuntamiento de Telde considera contrarias a los intereses generales del municipio aquellas iniciativas institucionales que pretendan la ejecución inmediata de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, promoviendo la eliminación del actual régimen de prestación de los servicios de transfer en el Aeropuerto de Gran Canaria sin esperar a la resolución definitiva del recurso de casación y sin garantizar previamente la protección de los intereses económicos y profesionales del sector del taxi de Telde.

D. Héctor José Suárez Morales (No Adscrito): llevo algún tiempo aquí, soy más viejo que una puerta, según me dijo aquí el compañero pero me encanta que se presenten, pero no recordaba una moción de Ciuca desde hace años, yo no creo que haya, yo no he visto ninguna y llevo algún tiempo aquí pero me parece que se incorporen al día a día municipal con mociones es importante. Yo, evidentemente, y pase por delante, me parece una moción muy precisa y además que voy a apoyar incondicionalmente y en el texto, y en uno de los puntos, en el octavo, dice, “el Ayuntamiento de Telde considera

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 172 de 206

contraria a los intereses generales del municipio, aquellas iniciativas institucionales", yo, para traducir, se refiere a una propuesta del Partido Popular para que se ejecute esta sentencia de forma inmediata. Por si alguien no lo entiende, esto es una propuesta que hace Ciuca, que nosotros estamos de acuerdo, porque el Partido Popular pretende que se ejecute la sentencia de forma inmediata, eliminando las restricciones que hay con respecto al transfer, con la dificultad que le conllevó la aceptación del transfer por parte de los taxistas de Telde e Ingenio, y ahora sería una situación más de incertidumbre para los hombres y mujeres que se dedican a este sector en el municipio. Entonces, estamos de acuerdo con la propuesta, la vamos a votar a favor, y entendemos que no es bueno correr para nada, vamos a esperar si está esto judicializado por los procedimientos y por las resoluciones judiciales, porque además, no solo porque creo que es conveniente esperar desde el punto de vista institucional, porque me parece que eso puede conllevar algún prejuicio económico tanto para el Cabildo de Gran Canaria como para los intereses de los taxistas y las taxistas de Telde, sino porque además, esta propuesta va frontalmente en contra de las personas que se dedican a este sector con tanta incertidumbre en el municipio de Telde. No nos acordamos de esta situación cuando estuvimos en pandemia y seguían existiendo este tipo de cupos, de transfer, sabiendo las dificultades que hay, no nos acordamos de todas las cuestiones que han pasado. Creo que en este momento nos tenemos que quitar un poco, desde mi punto de vista, la capa de cada uno de los Partidos Políticos que representamos y pensar que los que más saben de esto son los que se dedican al taxi de Telde y los que están horas y horas en una imaginaria para coger uno, dos o tres servicios en el aeropuerto de Telde para intentar compensar sus ingresos y tenemos que ponernos en la piel de ellos porque son los que más saben de esto y ellos están en contra y no ponernos a su lado, desde mi punto de vista, es un error. Antes, D. Iván Sánchez le decía a D. Alejandro, creo que usted debería intentar convencer a su Partido de que no une a las elecciones o las alejes lo más posible de las municipales porque eso le puede llevar a un mal resultado que a lo mejor no se merece y evidentemente creo que Telde no se merece que los hombres y mujeres que aquí nos sentamos hagamos posicionamientos contrarios a los intereses de nuestros ciudadanos, gracias.

D. José Luis Macías Alonso (NC): me gustaría anunciar desde la formación Nueva

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 173 de 206

Canarias nuestro voto favorable a la moción, entendiendo que además Telde goza, junto con Ingenio, del privilegio de tener en su territorio al aeropuerto con todas las ventajas que eso supone, y entendiendo también que es una cuestión relevante de cara al desarrollo socioeconómico y laboral de la ciudad, además de ser una medida que mejora e implementa la accesibilidad, la movilidad sostenible y por tanto también la contribución oportuna a la descarbonización ambiental, entendiendo la importancia de la medida y también que esto pues, nosotros siempre hemos mostrado nuestro apoyo al sector del taxi y lo que hemos demandado es consenso y coordinación para que los vecinos tengan las menores incidencias posibles a la hora de tomar un taxi y de poder moverse con libertad, por esta razón y por la importancia de la medida que se contiene en la moción, apelar a la unanimidad de todo este Pleno, entendiendo que es una medida trascendental para el desarrollo de este sector en el municipio de Telde. Muchas gracias.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): en primer lugar, gracias D. Miguel por traer la moción, por defenderla, le tiene que explicar usted a Héctor Suárez que usted la sabia nueva, por eso está trayendo la moción, él es viejo como una puerta, entonces tiene falta de memoria. En cualquier caso, creo que como hablamos en la moción anterior, la política se hace para los vecinos y por para los vecinos, si algo tiene Telde de beneficio, es su aeropuerto, entre otras grandes virtudes que podemos disfrutar de todo ello y el aeropuerto lo hace especialmente sensible por la capacidad que tienen muchas familias de vivir, gracias, y por los servicios que prestan en el aeropuerto. En cualquier caso, ha sido siempre una fuente de ingresos que se vio mermado por la ley, por la normativa que establecía la posibilidad de cualquier municipio intentar acercarse al aeropuerto, a pesar de que el límite territorial estuviera entre Telde e Ingenio, que fueron los dos municipios que prestaron su territorio para instalar el aeropuerto. En cualquier caso, el colectivo siempre ha estado con la incertidumbre de saber lo que le depara el futuro, protegiendo el aeropuerto porque es una de las formas más capaces de impulsar sus ingresos y dentro de eso, el ayuntamiento ha ido de la mano con el Cabildo a intentar analizarlo. Pero a mí me sorprende cuál es el posicionamiento del Partido Popular, porque no sé si el Partido Popular es el de Miguel Ángel Jesús Jorge Blanco, que presenta una moción hoy en el Cabildo, todo lo contrario a la suya, si aquí estamos

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 174 de 206

debatiendo, y va a contar con el voto favorable, de que Telde e Ingenio se proteja, se cuide, no se ejecuta una sentencia que daría pie a que cualquiera de los 19 municipios, el que venga de La Aldea a recoger a aquellos pasajeros, con más aún de 20 transfers, saber cuál tenemos porque nos llevamos la mano a la cabeza de que dentro del ámbito estatal esto es un desconcierto, desconcierto es cuando afecta al bolsillo de la gente y cuando está afectando al bolsillo de la gente, creo que es donde hay que hacer la política salvando las directrices de los Partidos y, en este caso, no es ni la primera vez que hemos ido en contra de lo que decía nuestro Partido y hemos votado de forma favorable con los ciudadanos, los vecinos y los taxistas. Por lo tanto, creo que es necesario un poco pedagogía también a la gente, decirle lo que nos estamos jugando, decirle lo que estamos haciendo, decirle lo que estamos votando, porque al fin y al cabo lo que hoy se tiene es dar certidumbre a lo que pueda deparar una sentencia futura en un ámbito superior con el apoyo favorable que ahí viene en el proceso judicial del Ayuntamiento, del Cabildo y en cualquier caso de la protección al colectivo de los taxistas. Termino diciendo lo mismo que empecé, agradeciéndole la presentación de esta moción, de que demostremos con nuestro apoyo el respaldo a los taxistas y también, cómo no, pues al resto de FormacionesPpolíticas que lo que no se puede hacer es dar un mensaje también de intranquilidad o unas expectativas a los 19 municipios restantes que vengan a Telde como si fuera parte de su propio territorio porque no veo ningún empresario, ningún autónomo, ningún asalariado ir a recoger a Agaete, no les es rentable. Ni veo ningún tipo de taxista que vaya a recoger al Centro Comercial Las Arenas, ni veo todo ese tipo de cuestiones. Por lo tanto, creo que ahora, más que nunca, hay que tener en cuenta el territorio, primero los nuestros, los de Telde, y en cualquier caso, aquellos que nos representan en el día a día y prestan un servicio público. Muchas gracias.

D. Iván Sánchez Estévez (PP): D. Héctor Suárez, por la traducción de la moción, igual si no lo explican igual pasa desapercibido el sentido que tenía y la oportunidad de presentarla hoy. Nuestro voto va a ser favorable, tampoco tiene que sorprender en este Pleno, ya en 2011, la Alcaldesa Mari Carmen Castellano se manifestó con los taxistas en el aeropuerto, siendo presidente del Cabildo Gran Canaria, José Miguel Bravo de Laguna también del Partido Popular, con lo cual, eso da una idea de la libertad que

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 175 de 206

tiene este grupo municipal para manifestarse, expresarse y votar a favor de mociones como ésta, que son de interés para el municipio. Obvia, además decir que el aeropuerto es una base estratégica para los taxistas de Telde, compensa económicamente el desequilibrio que es atender un municipio tan disperso y con tan pocas carreras, según ellos mismos manifiestan, y es la base fundamental de su economía, y por tanto hay que, cualquier iniciativa que sea, sostener el sistema tal cual está ahora, pues contará con nuestro apoyo ahora y en adelante. Muchas gracias.

D. Héctor José Suárez Morales (No Adscrito): en referencia a distintas intervenciones, evidentemente algunos de nosotros estuvimos en esa manifestación con Dña. Mari Carmen Castellano y después se aplicó el transfer. Lo que nosotros queremos es una actitud distinta, queremos que se comprometan con el Partido Popular de Gran Canaria y con el Partido Popular de Telde, que es un peso importante, a que estén en contra de ese elemento administrativo que tanto daño ha traído al municipio, porque aquí pensamos en que el transfer solo, que es que son 14 carreras por licencia o 20, no, no, no, es que el perjuicio que tiene este municipio por tener el aeropuerto es muchísimo mayor, solo pensamos en la parte económica, que recogemos dos o tres carreras, no, es que la situación urbanística de este municipio se modifica por el aeropuerto, tenemos limitaciones para invertir, tenemos limitaciones desde el punto de vista empresarial, tenemos limitaciones para desarrollar nuestro Plan General. Todo eso no lo tienen ni los taxistas de Las Palmas, ni San Bartolomé, ni de La Aldea, ni de Tejeda, porque no tienen el aeropuerto, pues nuestro perjuicio va directamente proporcional instaurado en nuestro municipio. Esta decisión no es una decisión baladí, si estamos a favor o en contra del transfer, tenemos que estar todos los que somos de aquí en contra del transfer, pero los que pertenecemos o pertenecen a otra Organización Política, de ámbito insular o de ámbito estatal, tenemos que comprometernos en convencerlos de esa importancia, no puede, fue un error que el transfer estuviera, que esté en vigor, fue un error para los taxistas de Telde e Ingenio. Muchos de los que estamos aquí sentados, algunos en el gobierno y otros en la oposición, estamos en contra de esa medida y lo que queremos, no solo que se manifieste, como lo hizo Mari Carmen Castellano, que después no pudo convencer a su Organización Política para que fuera, que ustedes, en este caso, sean diferentes, no

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 176 de 206

personalizo, y sí puedan convencer a los hombres y mujeres del Partido Popular para que estén en contra de cualquier medida que vaya en detrimento de los intereses del municipio, no solo por los taxistas, sino porque en el aeropuerto nos ha condicionado a todos, a todos los vecinos y vecinas que están en el entorno, evidentemente, pero a todos los que recibimos en este municipio y los que hemos intentado mejorar la vida de los que nos rodean. Muchas gracias.

En su virtud, el Pleno Corporativo **acuerda por UNANIMIDAD** de los miembros corporativos presentes, **aprobar la citada moción.**

3. Expediente 46469/2026. MOCIÓN NUEVA CANARIAS - INTERVENCIÓN INTEGRAL POR LA PRESENCIA DE ASENTAMIENTO ILEGAL EN HOYA DEL POZO

FAVORABLE	Tipo de votación: Ordinaria: **A favor: 23, En contra: 1,** Abstenciones: 0, Ausentes: 0.

El Sr. Alcalde da la palabra al concejal D. José Luis Macías Alonso para la lectura de la Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS BLOQUE CANARISTA TELDE EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN INTEGRAL POR LA PRESENCIA DE ASENTAMIENTO ILEGAL EN HOYA DEL POZO – T.M. TELDE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los barrios de **Hoya del Pozo y Playa del Hombre**, situados en el litoral del municipio de Telde, vienen sufriendo desde hace años un progresivo deterioro de sus infraestructuras, servicios públicos y espacios comunes, afectando directamente a la calidad de vida de sus vecinos, al estado de conservación del litoral y a la imagen del

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 177 de 206

municipio.

Los residentes del barrio y la **Asociación Vecinal Las Olas** han trasladado reiteradamente al Ayuntamiento la necesidad de intervenir de manera urgente para solucionar problemas de limpieza, mantenimiento urbano, asfaltado, accesibilidad, señalización, conservación del entorno costero y seguridad. Estas demandas han sido igualmente recogidas y defendidas por el Grupo Municipal Nueva Canarias – Bloque Canarista durante todo el presente mandato.

A esta situación se añade la existencia, denunciada en numerosas ocasiones por esta formación política,de un **asentamiento ilegal** en el litoral, concretamente en la zona de Hoya del Pozo, que ha generado una problemática de gran complejidad desde el punto de vista social, sanitario, urbanístico, medioambiental y de seguridad ciudadana. Esta realidad afecta tanto a las personas que residen en dicho asentamiento, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad, como al conjunto de vecinos de Hoya del Pozo y Playa del Hombre, que llevan años denunciando el deterioro creciente del barrio y la ausencia de soluciones eficaces por parte de la Administración Local.

Nueva Canarias – Bloque Canarista quiere dejar expresamente claro que **la prioridad de cualquier intervención debe ser la protección de la dignidad de las personas**. La necesaria recuperación del espacio público y del litoral debe ir acompañada, de manera imprescindible, de una actuación integral de los **Servicios Sociales** municipales, garantizando atención personalizada, acompañamiento profesional y alternativas adecuadas para las personas que actualmente viven en el asentamiento. La defensa de la legalidad y del interés general es y debe resultar plenamente compatible con la protección de los derechos humanos y la atención a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.

Esta problemática no es reciente. Desde el inicio del actual mandato, Nueva Canarias Bloque Canarista Telde ha venido denunciando el progresivo deterioro del barrio mediante preguntas, intervenciones e iniciativas plenarias. Estas actuaciones, que se remontan al año 2024, han ido acompañadas de numerosas visitas y reuniones mantenidas con vecinos/as y con la Asociación Vecinal Las Olas para conocer de

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cód. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 178 de 206

primera mano la evolución de la situación.

Fruto de ese seguimiento, los vecinos han trasladado reiteradamente que **los principales compromisos asumidos por el Gobierno municipal no se han cumplido o lo han sido de forma claramente insuficiente**, manteniéndose prácticamente intactas las deficiencias en materia de limpieza, mantenimiento, conservación del litoral, seguridad, salubridad y gestión del asentamiento irregular.

Asimismo, el Grupo Municipal Nueva Canarias Bloque Canarista solicitó la **celebración de una Junta de Portavoces monográfica** para abordar esta problemática y consensuar una respuesta institucional. Sin embargo, pese al tiempo transcurrido, nunca llegó a convocarse.

Del mismo modo, durante el Pleno Ordinario de julio de 2025, Nueva Canarias preguntó al Gobierno municipal por las medidas previstas para afrontar la situación de insalubridad extrema, exclusión social y deterioro del entorno derivadas del asentamiento irregular.

Posteriormente, en el **Pleno Ordinario de enero de 2026**, el Grupo Municipal volvió a exigir una actuación urgente, recordando que el Gobierno había anunciado reuniones de coordinación entre Policía Local, Policía Nacional y Servicios Sociales para resolver esta problemática. Sin embargo, la falta de resultados obligó nuevamente a reclamar una intervención inmediata, poniendo de manifiesto que el asentamiento continuaba creciendo, persistían las condiciones de insalubridad y aumentaba el deterioro del barrio y la preocupación vecinal.

Todo ello evidencia que las actuaciones realizadas hasta la fecha han resultado insuficientes y que Playa del Hombre necesita una **respuesta integral, coordinada y evaluable**, que permita recuperar el barrio, proteger el litoral, mejorar la convivencia y garantizar una atención digna a las personas que actualmente residen en el asentamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Nueva Canarias – Bloque Canarista Telde somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 179 de 206

ACUERDOS

PRIMERO. Elaborar, en el plazo máximo de **tres meses**, un **Plan Integral de Actuación para Playa del Hombre**, que incluya actuaciones coordinadas en materia de limpieza, mantenimiento urbano, asfaltado, señalización, accesibilidad, seguridad, conservación del litoral y mejora de los espacios públicos.

SEGUNDO. Reforzar de forma inmediata los servicios municipales de limpieza y mantenimiento, intensificando la retirada de residuos y enseres, la limpieza del entorno costero y la conservación de los espacios públicos del barrio.

TERCERO. Ejecutar un programa específico de reasfaltado y reparación de los viales deteriorados, priorizando las zonas que presenten mayores problemas de seguridad para peatones y vehículos.

CUARTO. Aprobar y ejecutar, en coordinación con el Gobierno de Canarias, la Administración General del Estado, la Demarcación de Costas y el resto de administraciones competentes, un **Plan Integral de Intervención sobre el asentamiento irregular**, cuya **prioridad absoluta sea garantizar la dignidad de las personas que allí residen**, asegurando desde el inicio la intervención de los Servicios Sociales, la valoración individualizada de cada caso, la atención social y sanitaria necesaria, el acompañamiento profesional y la búsqueda de alternativas habitacionales cuando proceda.

El citado Plan deberá compatibilizar esta atención integral con las actuaciones necesarias para la recuperación del dominio público, la restauración ambiental del litoral, la erradicación progresiva del asentamiento y la prevención de nuevas ocupaciones.

QUINTO. Garantizar que los Servicios Sociales Municipales, en coordinación con el resto de administraciones competentes, elaboren un diagnóstico individualizado de todas las personas o unidades familiares residentes **en el asentamiento, desarrollando itinerarios de inclusi**ón social y prestando la asistencia necesaria durante todo el proceso.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 180 de 206

SEXTO. Constituir una **Mesa de Seguimiento del Plan Integral de Playa del Hombre**, con representación de la Asociación Vecinal Las Olas, vecinos, grupos políticos municipales y áreas técnicas implicadas, para evaluar periódicamente el grado de ejecución de las actuaciones.

SÉPTIMO. Dar cuenta semestralmente al Pleno del Ayuntamiento del grado de ejecución del Plan Integral y de las actuaciones desarrolladas tanto para la recuperación del barrio como para la atención social de las personas afectadas.

OCTAVO. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Canarias, al Cabildo de Gran Canaria, a la Delegación del Gobierno en Canarias, a la Demarcación de Costas, a la Asociación Vecinal Las Olas y al resto de administraciones competentes para su conocimiento y colaboración.

D. Héctor José Suárez Morales (No Adscrito): quiero intentar abordar esta moción sin ningún tipo de populismo, sin echarle la culpa a nadie, intentando ser lo más objetivo posible. Esto es un problema que existía cuando este gobierno llegó al ayuntamiento y lo cierto es que las acciones que se han llevado a cabo, que han intentado para intentar aminorarlo o mejorarlo, no han funcionado, han fracasado, fracasaron algunas de ellas en el mandato anterior y ahora han fracasado. El problema es que ahora con la cuestión del tiempo, de la situación distinta, pues se ha empeorado la situación. Los vecinos nos lo dicen continuamente, agradezco este debate y espero que todas las mociones que vengan a las cinco de la mañana o a las seis se traten, yo creo que no hay problema por el debate pero lo cierto es que esta situación no podemos abordarla y no podemos abordarla sin que todos nos comprometamos a tener una actitud responsable y trabajar conjuntamente escuchando a los vecinos y sabiendo cual es la legalidad vigente en una parcela que no es municipal, que es de una entidad privada y que tenemos que intentar poner todas las herramientas desde la Administración que tenemos en el ámbito de la Concejalía de Urbanismo y la Concejalía de Servicios Sociales, podemos poner medidas disuasorias pero sabemos que ponerle puertas al campo es muy difícil, podemos poner medidas, controles, no tenemos medios para tener un policía local arriba y otro abajo todo el día y otro en el barranco, sabemos los medios que tenemos y

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cód. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 181 de 206

pedir eso sería totalmente populista pero sí es cierto que esto se ha denunciado varias veces en este Pleno y creo que tenemos que tener una actitud desde mi punto de vista proactiva para poder sacar adelante este procedimiento, creo que tenemos que tomarnos en serio esta moción por encima de las siglas que veamos y decir que ¿cómo vamos a resolver esto entre todos y todas nosotros?, no es fácil la situación, hay personas, hay algunas que son vulnerables y otras que no lo serán, hay algunas que tienen una situación que son negativas y otras que simplemente aprovechan la situación para sacar ventaja de una debilidad de la Administración y de una desatención total de la empresa titular de la parcela y mi único aporte que puedo hacer a esta moción es que vamos a apoyarla de forma incondicional pero que necesitamos tener una mesa de trabajo conjunta que estén muchas Concejalías y muchos hombres y mujeres que podamos aportar algo desde el punto de vista municipal, si ustedes lo entienden, con el objetivo de que esto sea una prioridad para que los vecinos puedan… los que sobre todo lo están pasando verdaderamente mal, usted ha tenido contacto con algunos de ellos, nosotros también y la situación no es nada fácil en el día a día. No quiere decir, y no vamos a criminalizar ni vamos a señalar que todos los que están allí están generando pero es cierto que cuando hay muchos hay una situación que se está generando en alguna de forma puntual que genera una incomodidad muy grande para personas para personas que llegan allí, cuarenta, cincuenta y que han invertido todos sus recursos para vivir allí. Entonces, creo que esto puede ser un punto de inflexión y anunciamos que vamos a votar favorable para que entre todos podamos resolver esto. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias D. Héctor Suárez, lo ha explicado y lo ha resumido perfectamente.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): creo que hay una parte de la moción, así lo interpreto, que tiene que ver con el impulso al barrio, la infraestructura, lo que tiene que ser la gestión propia municipal y conviene recordar que se engloba dentro de ese barrio el Espacio San Mao que Dña. Celeste tanto impulsó y que creo que es una de las joyas,

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 182 de 206

que dentro de todo ese tratamiento de mejora del barrio debe de incluirse y contemplarse, porque creo que no somos conscientes de la importancia que tiene para el resto del mundo que así nos ve. Y a escasos metros tenemos una situación francamente complicada, que es una papa caliente que tiene que hacerse desde la altura política y no desde la demagogia, en múltiples Comisiones e incluso Plenos, hemos preguntado por la situación social que tiene ese espacio, hemos avalado y hemos también apoyado cualquier gestión que se haga contra la empresa a través del Concejal de Urbanismo, dado que parece que el problema no va con ellos y parece que ese vacío legal aumenta o prolifera la laguna jurídica y da pie, desde mi punto de vista, a un aumento en el asentamiento que así tiene. Creo que por un lado se tiene que resolver la parte social, identificar qué partes están con necesidades habitacionales, con necesidades sociales, y otra es quién ha utilizado aquello como una residencia de verano y que ha utilizado ese vacío que dispone y facilita a una empresa privada para contemplarlo en él. En cualquier caso, por no reiterar las palabras de Héctor Suárez, que creo que lo ha resumido y lo ha relatado perfectamente, dentro de esta moción, que vamos a votar de forma favorable, falta información que no disponemos en cualquier caso de qué personas están ahí. Lo que sí es cierto es que aquello se ha convertido y se ha desmadrado en una situación nada favorable para los vecinos, para el entorno, donde a escasos metros se rueda una película, vemos que hay un asentamiento, donde ante una situación social de emergencia habitacional, pues tenemos que ver si hay un problema también de falta de medios y de niños en pleno de esa situación, y que en cualquier caso nosotros apoyamos de todas las maneras. Creo que el trabajo se tiene que hacer transversal, desde Servicios Sociales, desde Urbanismo, con el impulso y con la presión política se tiene que hacer a la empresa, y facilitando una colaboración público-privada la gestión de que aquello desaparezca, porque si es una empresa que radica en la Península y un suelo que no es nada atractivo, probablemente el interés en cambiarlo sea poco, escaso o nulo, sobre todo porque no estamos hablando de ningún suelo que dé pie a la utilización inmediata de vivienda. En cualquier caso, creo que la moción viene de forma bien planteada, no a las horas, si a las seis menos cuarto llevo a tener el teléfono encendido y se me despierta el chiquillo, te lo mando para el Lomo Cementerio con la ambulancia que pediste, pero que en cualquier caso menos mal que tenía el móvil en silencio, la voto de forma favorable a pesar del cambio horario, y que en este sentido podamos desde el Partido Socialista colaborar en todo aquello que sea

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 183 de 206

posible, porque francamente el fin de semana casualmente estuve por ahí y veo que es un problema que ha ido a más y que hay que tomarlo en serio y darle solución, si no vamos a lamentarnos porque seguirá en aumento. Muchas gracias.

D. Iván Sánchez Estévez (PP): estando de acuerdo evidentemente en el diagnóstico, en el recorrido además que tiene este problema, lo que no podemos hacer es comprometernos a cosas que no tenemos capacidad para hacer, como elaborar un plazo de tres meses de un plan integral de actuación en Playa del Hombre, implica además a todas las Concejalías con todo el contenido que se apunta en la moción, no debemos engañar a la gente, si nos comprometemos a algo debe ser algo que podamos lograr.

En cuanto al contenido de la moción, ya lo he identificado aquí, pero se trata de un suelo privado, cuando hablan de recuperar un dominio público, es que no es público el espacio que están ocupando estas personas y ha habido además atención a ellas, la compañera Adela Álvarez ha ido en muchas ocasiones, ha identificado a las personas que viven allí, ha actuado con la policía, ha identificado a personas además que muchas de ellas no son de este municipio, yo no llamaría un drama, no generalizaría llamando drama personal a todo lo que está ocurriendo, lo que sí es cierto es que el asentamiento no solo permanece, sino que ha ido creciendo, a pesar de los esfuerzos que se han hecho, que evidentemente no han sido suficientes, pero el suelo sigue siendo de una entidad privada, de un banco y son ellos a los que le corresponde desalojar a estas personas, porque no nos equivoquemos D. Alejandro, no hay otra solución que desalojar el asentamiento, el propietario no tendrá otra opción que desalojarse, él no tiene por qué buscar una solución habitacional, sí las Administraciones Públicas, evidentemente, pero no olvidemos que si el banco decidiera finalmente actuar, que es lo que debería haber hecho hace muchos años, lo primero que va a hacer es intentar desalojar a esas personas y eso va a suponer también en su momento un problema, hay que ser conscientes de esto, y esto también está en la moción y se pasa por alto, pero si hablamos de recuperar el espacio, estamos hablando de que esas personas van a tener que ir a la calle a buscarse un sitio donde vivir, y muchas de ellas, seguramente esta será su única alternativa, con lo cual no podemos

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 184 de 206

manifestarnos a favor por estos motivos y no vamos a abstener en esta moción, gracias.

Sr. Alcalde: yo voy a puntualizar el trabajo que se ha hecho en todas las Áreas, porque al final desde la Alcaldía se ve una visión general, comparto lo que dice el concejal Iván Sánchez, si hablamos y lo acepta D. José Luis de no ponerle tiempo, evidentemente nosotros podemos confluir e ir en esa dirección, pero como acaba de decir D. Iván, comprometernos con tiempo es engañar, en tres meses es imposible ejecutar una revisión porque hay Servicios que ya están trabajando, el servicio de limpieza ha mejorado considerablemente la limpieza en el lugar, la limpieza de los contenedores, la reposición de las papeleras, ha tenido reuniones con el colectivo y así se lo ha trasladado, es decir, las mejoras que sí han existido, desde Vías y Obras se planifican en el asfaltado, evidentemente en un plan asfaltado que tiene que llegar y que ejecutarse, pero en tres meses no podemos asegurarlo. Yo creo que lo de los servicios lo compartimos todos y lo podemos votar todos cuando no exista una limitación del tiempo, porque sería engañarles.

Referente al asentamiento D. Héctor Suárez lo ha explicado a la perfección, y no podemos engañar a los vecinos, si cualquiera de los que están en la oposición, mañana tuvieran responsabilidad de gobierno, se van a encontrar con el mismo problema, exactamente con el mismo problema, por lo tanto de hoy decir lo contrario sería engañar a la ciudadanía, como bien se ha explicado aquí, D. Alejandro también lo decía, estamos hablando de un suelo privado, incluso aquella parte más pegada al paseo donde estaban las caravanas que creíamos todos que era público, también es privada, hemos tomado medidas que no han servido, no han servido prácticamente para nada, se habló desde la parte pública, limitar el acceso y prohibir el acceso, nos encontramos después con el problema de que ante cualquier emergencia o la limpieza de la propia playa, no puede entrar ningún servicio, por lo tanto ¿quién se atreve a bloquear o a eliminar el acceso directo desde lo público sabiendo que si hay una emergencia en la playa no puede entrar una ambulancia por ningún sitio?, no he encontrado nadie que lo firme ni que asuma esa responsabilidad. Pusimos la cadena, no sirvió para nada, pusimos la señalización, la taparon, la pintaron, la quitaron, hicimos

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 185 de 206

montículos de tierra por la parte inferior y por la parte superior, no sirvió para nada, nos dijeron el tema del agua de las duchas que limitáramos y cortáramos, no sirvió para nada, es decir, hemos hecho todo lo que está desde lo público que se pueda hacer, incluso esas personas tienen derecho a ser empadronadas ahí, nos hemos encontrado que no podemos impedirle, si quisieran empadronarse, no existe nada, es decir, tienen derecho a ser empadronadas donde residen, donde viven, aunque no sean de su propiedad y aunque no reúna las condiciones, se pueden empadronar en ese lugar y todo eso lo hemos estudiado, lo hemos batallado, existe y es evidentemente, como dicen, de un grupo de una entidad bancaria, ellas han tomado acciones judiciales y ya están en camino, iniciaron la penal y la penal le dijeron que no, que tenía que ir por la civil y ahí están en lo civil y están reclamando y están luchando. El procedimiento judicial está, pero también ellos han recibido la advertencia, cuidado lo que vamos a hacer durante ese procedimiento, si lo vamos a limitar, si lo vamos a quitar suministro, si lo vamos a imposibilitar, porque podemos estar tomando otras medidas contrarias y al final se nos perjudica, por lo tanto, yo lo que digo es, si ustedes dicen, y la reunión la marcan ustedes, en septiembre, el día que ustedes quieran, nos sentamos y hablamos, todo esto lo hemos hablado con la asociación y en la última con el jefe de servicio, además que existe una amistad, con el Sr. Padrón, con Dña. Margot y con el personal de las obras, con D. Antonio Alemán cuando ocupaba la responsabilidad de la jefatura de servicio y se le explicó, es decir, y se le habló con total transparencia y se le dijo cómo está este procedimiento, no podemos actuar desde lo público y créame, si existe alguna alternativa, les invito a que nos lo diga, es decir, y no tengo ningún problema, es decir, y de ponerle la medalla o de ponerle el foco que se merece el que tenga la idea, nosotros no la hemos encontrado y es preocupante, evidentemente, y Servicios Sociales ha hecho una labor ahí, brutal, el sinogarismo, las personas que necesitan ayuda, se han realojado personas, no todo el mundo, toda aquella persona que esté ahí, que haya querido buscar un sitio donde vivir, se le han realojado, todas las que están ahí, ahí nos encontramos con personas que tienen vivienda, ahí nos encontramos con personas que dicen que es su estilo de vida, ahí nos encontramos con personas que transitan, que van de un lado para el otro, hay personas que estaban ahí y ahora están en otro lado, que las tienen, es decir, que transitan, es muy complicado, por eso les digo, en septiembre, en agosto si quiere también, pero en septiembre estamos a la vuelta, el día que ustedes quieran, nos sentamos, y le decía esta mañana a un

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 186 de 206

compañero, más que política, técnica y con personas que entiendan, si ustedes las tienen, que no dudo, dentro de las Formaciones Políticas o los contactos que pueda tener cada uno, nos sentamos y buscamos la solución, yo no la he encontrado, no la he encontrado cómo actuar en lo privado, un ayuntamiento, y con los derechos que le pueda asistir a estas personas, más allá del procedimiento judicial, que lo ha iniciado el propietario, y es más, si recuerdo bien o es demasiado, en este Pleno se aprobó incluso la modificación puntual de la zona para la urbanización, y estaban en proceso incluso la entidad bancaria de esa promoción de vivienda y esa construcción, que también pensamos que se podía hacer un camino de acelerar la urbanización, pero ellos tienen ese problema, por lo tanto, en septiembre mi compromiso es y yo creo que todo el grupo de gobierno, si eliminamos fechas, y expresamos la voluntad, entendiendo que es un suelo privado, y que por mucho que instemos a la Delegación del Gobierno, Gobierno de Canarias, Cabildo, no van a poder hacer nada tampoco, es decir, si el espíritu es centrarnos, trabajar, buscar soluciones y hacerlo, yo creo que todos vamos a votar la moción, y la mejora de los servicios, porque ahí todos coinciden, lo que no podemos hacer es caer en fechas, porque no las vamos a cumplir, y ser responsables, y créanme, que se lo digo de los errores que he aprendido desde el tiempo que vivo en política, si mañana tuvieran responsabilidad de gobierno, tampoco podrían hacer absolutamente nada más de lo que hemos hecho nosotros. D. José Luis, si usted quiere añadir, si quiere aceptar, y lo pensamos D. Iván y el resto, D. Juan Francisco y D. Juan Martel, si no hay fechas, y si mantenemos lo que es el espíritu, yo creo que ahí podemos conseguir todo.

D. José Luis Macías Alonso (NC): en primer lugar, agradecer a todos los grupos municipales las intervenciones, pedir disculpas por la hora, este asunto no solamente llevó también a un intenso debate en nuestro Grupo, sino la búsqueda de datos para no equivocarnos, para también sobre todas las cosas, y sobre los hechos, preservar que el planteamiento lo que persigue es un trabajo coordinado para la mejora del barrio, y una búsqueda de soluciones coordinadas, por tanto, para nosotros lo principal es preservar la dignidad de las personas que viven en este asentamiento, y por supuesto también canalizar las demandas del barrio. Por supuesto, aceptamos la modificación, y si les parece, en vez de poner en el punto primero el plazo máximo de tres meses, sustituirlo

Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 187 de 206

por el menor tiempo posible, y podemos dejar el párrafo del resto así.

Le cogemos el guante de celebrar esa reunión, cuando considere, no por el hecho de que sea en agosto o septiembre, sino ya ir cerrando algunas fechas para planificarnos, y cuando nos sentemos, pues llevar toda la información disponible, y hacer posible también con el criterio técnico que es imprescindible en este caso, sobre todo en el caso de Servicios Sociales y otras Áreas implicadas. Procuraremos ser lo más creativos posibles, agotar todas las competencias municipales y explorar soluciones en ese sentido, y por otra parte, no pretendemos, y lo dijimos, no pretendemos hacer política con esto, pero es verdad que en este tiempo, en estos meses, no han parado de llevarnos quejas, demandas, algunas apariciones también en los medios de comunicación, recientemente había un reportaje en Televisión Canaria, si no recuerdo mal, entonces esto, quieren que no, pues ha elevado el debate, y los vecinos nos han vuelto a preguntar por las acciones que se han ejecutado, por el papel que desde la Institución se ha llevado a cabo. Reiterar también, mano tendida plenamente desde Nueva Canarias para buscar soluciones, colaborar y trabajar en la mejora de esta situación y en lo sucesivo y muchas gracias nuevamente.

Sr. Alcalde: pues nosotros por lo menos votaremos a favor de la propuesta y trabajamos en la búsqueda de esa fecha en septiembre, y nos sentamos.

D. Héctor José Suárez Morales (No Adscrito): simplemente en aras de aportar algo, Telde tiene experiencia a lo largo de la historia de vivir situaciones en nuestro municipio de asentamientos que no dignifican a las personas que allí se encuentran, sí sabemos cuál es el problema, esas personas tienen que salir de ese sitio, y sabemos que eso genera un problema, pero para eso estamos en la Administración Pública. Ojalá que se nos de la circunstancia, que ese sea el problema, que el problema sea buscar alternativas habitacionales a aquellos que realmente la necesitan, y que tengamos que trabajar por ellos, porque buscaremos recursos y Telde tiene experiencia en eso, hemos tenido al final de los años 90 situaciones que se vivían en distintos puntos, barrancos, situaciones cercanas, lo recordamos todos cuando éramos un poquito más pequeños, y

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 188 de 206

se abordó de forma decidida por los gobiernos municipales de aquella época, y se buscaron alternativas. Creo que esa debe ser la suma, y celebro que se busquen puntos de encuentro para probar cuestiones como esta, que superan en algún caso a las opciones que han dado los distintos gobiernos, y que nos puedan llevar a resolver el problema.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): brevemente, simplemente por aclarar en base a lo que decía Héctor, y lo que decía, porque igual me he expresado mal, D. Iván, la colaboración público-privada es esencial en cualquier ámbito, y sobre todo en los mensajes que lanzamos. Si lanzamos un mensaje de que aquello es propiedad de un banco, y que ahora mismo no podemos hacer nada, será una comodidad para muchos llegar y aumentarse porque tendrán esa certeza. Si además damos una expectativa de que además tenemos una obligación de encontrar una vivienda, que será una responsabilidad o no, es la situación donde la empresa privada, que no deja ser un banco, es la colaboración público-privada, porque en esa mesa, en esa cuestión, es una parte fundamental de la pata de esta mesa, en la cual tendrá que hacerse responsable. Tuvimos el mismo problema en Aena, dentro del aeropuerto, ¿qué hizo Aena?, una actitud completamente... entonces, era lo que yo me refiero dentro del análisis de esa situación y por eso vengo diciendo hace tiempo, y lo he hablado con la concejala, de detectar, y en esa mesa trabajo, porque al final son personas y tienen su dignidad, cuál es la situación real de cada cual porque no es lo mismo una familia con niños a un tipo que ha entendido que aquello puede ser una fuente de vacaciones permanente y se vaya a instalar allí como segunda residencia. Por lo tanto, creo que conviene aclarar esa situación, y era lo que quería decirle, con la colaboración público-privada, haciéndole exigencias al banco que no deja ser el propietario de la parcela.

D. José Luis Macías Alonso (NC): simplemente incorporar la definición del espacio del Rincón San Mao como aportaba el portavoz del Partido Socialista, D. Alejandro Ramos.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 189 de 206

En su virtud, el Pleno Corporativo **acuerda por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes, **aprobar la citada Moción**, con las enmiendas del primer punto de las propuestas de acuerdo.

III) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTAS

Sr. Alcalde: antes de pasar la palabra a la Sra. Secretaria para la dación de cuenta informarles que el informe de Tesorería, por errores detectados por esta Alcaldía-Presidencia, se retira de la misma.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da cuenta al Pleno de:

1. DECRETOS DE ALCALDÍA DEL NÚM. 6696 AL 7882 DE 2026.

2. JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

- Sesiones Ordinarias los días **25 de junio y 02, 09, 16 y 23 de julio de 2026.**
- Sesiones Extraordinarias y Urgentes los días **26 de junio y 03, 09 y 24 de julio de 2026.**

3. INFORME DE TESORERÍA

- Informe de morosidad 2º Trimestre de 2026.

B. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la concejala Dña. María del Pilar Mesa González (No Adscrito), se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 30/10/2026
Cod. Validación: 6YFSF6W3DE7X5QPE9KQCH5F6Y
Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 190 de 206